

De pue de lo suso dho En la dha villa de las cassas del conde alla dia sesenta
 ay a primero dia del mes de mayo del dho año de mill e quatro y setenta y vno En
 tanto juntos y congregados En su conçejo y ayuntamiento segun lo han de huer
 y costumbre para seme ante caso Especial y nombrada mente El muy ma
 omer Pedro gonzalez de va Bal qaray teniente de alcalde ordinario de la dha villa
 y su tiza e iurisdiccion por el muy magnifico omer don andres de equino y ma
 lla alcalde principal della y andres mines de las puz y Juan mquelo de
 morua regidores de la dha villa y pedro de veraceibar diputados alla y mmi
 de aranea regidor del partito de orizono y pedro de arana medio diputado
 de la villa de de vianco y pedro de gancaca diputado de la vniuersidad de an
 cuola Empru omer de mi Juan lo pel de ocaetta y gallartequi coomano p
 de m v uno de los del numero de la dha villa y Escriuano fiel del conçejo
 della Et de vuso Escripion conforme ala costumbre que en seme ante ca
 so se tiene puecion En segunda almoneda el basteami de los bino blan
 cos de la dha villa con vls de Juan de langara pregonero p de la dha villa y con
 cansela de cera encendida deharando y manifestando todas las condiciones y
 posturas de la pma almoneda y aun que des ita manera El dho conde teniente
 y regim Estubieron En el dhountamiento muy gran reado y a donde
 se quemaron quatro canselas de las suso dhas no hubo ninguna ps ni pa
 zado quien se quissese Entremeter olo lo qual visto por el dho conde
 t y regim suen por la dha segunda almoneda y suen que asi
 naban y asenar la tiora almoneda y el basteami de los dho bino
 blancos para el ma dominio pmero veniero ala misma ra de dho lu
 gar donde puecion y aporacion que acuse en las ps que se quissesen
 Entremeter olo para que alli se hiziese El dho remate alo gl
 fueron ps por los anton pels de narraica y domingo de murquia y Joan
 garra de arado vs de la dha villa y El dho omer de fup por
 y por los dho ocales En el de ref

Post

Don Alonso de arach

Almonera y vende del va y de m delos vnos

Des pues delo susso dho de vaxo del coler tzo alas dhas casas del con a
o dela dha v^a y v^a dia domingo despues de dhas buxeras a seis dias del mes
de mayo de mill e quie y setenta y vn años. Auenos se juntado En y abien
ta con a o conforme ala costumbre que en semejante caso se tiene ala dha
v^a Especial y nombrada mente El mmy m^o sena pero q's de vasalparan te
niente de albe ordinau dela dha v^a y su t^{ra} El m^o por el mmy m^o
oma don andres de equino y mallea altopunapal della y andres mo ala
puia y Juan mquelell e moxua regidores el cuajo dela dha v^a y pedro de vere
arbaz diputados della y mmy de andreo y Juan de el nca regidores dela parte
quia de o^o y pedro de arana medio diputado dela vobinas de vrianco. En
q's de mmy Juan lo pes de ocaetta y gallantegui casuano pu de su m y el num y
Escuano - fel sobre dho e t^o de yuso. Escuipito - El dho omt^r y regim
conforme ala asigra don por ellos fha de susso pussieron en t^z almonera el
bastecimiento delos binos blancos dela dha v^a con las conuaciones posturas m
doy penas q's y Especificas Glayma almonera con vob de loan de lanqara y e
agiero pu dela dha v^a y con canela de cera Encensioa de claro y respuens
El dho pregonero que sera la t^z almonera del dho bastecim^o y que ally se haue
de hazer luego El remate y todas las otras cosas acostumbradas. Se

El luego de auacion presentes Pedro y martin de yramain hermanos vob dela
villa de mondragon y el lugar de Elorriaga y Bauendo. Entendidos todas
las dhas conuaciones y casa vna della. Ocuron que quando y cum
pliendo aquellas ofredan y e sbligauan ambos juntos de mano mun y casa
vno delos por o y m^o sbligun de proueer y bastecier bastante cumplida y
suficiente mente a todos los v^o y moradores dela dha v^a y su jurisdic^o y en
tes y venientes alla a todos quantos lo pizien y quierien delos dho binos
blancos sin escusa al p^o y p^o conbiene a daver. Los dho binos blancos de ant
mmy a precio de cinquenta mis el acumbr y delos dho binos de yepes patillo y
medina a precio de quarenta y dos mis. Stenos los dho binos a cantito de sa
mnacion y catta y vista delos dho omt^r altopunapal requim con las flanas obn
y sequidas y to do lo demas refuendo en las conuaciones dela dha pma al
monera. Y aun que El dho pregonero dellaro El dho ofredam^o mill as y
guerras vobes. Y aun que se quemaron quattz o cinco candelas de cera dela
manera y suette. En tal caso acostumbrado y aun que pizieron e hizieron
y notancia en que hubiesse quien se quiesse. Entremeter. Los susos dho laper
cuenos que se bazia El remate del dho bastecim^o y aunque fataron y

